

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30201 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1.- Que publicado edicto anunciando la conclusión del concurso del deudor Medope 2, S.L., con CIF B 02322212, y con domicilio en autovía de Levante, km 528, Chinchilla, Albacete, aparece número de concurso incorrecto por lo que procede publicar que el que corresponde es el 638/14 y no el que aparece en el edicto de 30 de septiembre de 2015 publicado en el BOE de 5 de octubre de 2015.

2.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 6 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150043947-1